



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza – Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL – ÚNICA INSTANCIA – APORTES PARAFISCALES
– 25286-3105-001-2020-00004-00
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: AMINTA S.A.S.

Requíerese al apoderado judicial de la parte actora para que proceda a notificar a la demandada en los términos del art. 8 del decreto 806 de 2020 atendiendo los lineamientos de la Corte Constitucional en sentencia C-420 de 2020, o, conforme disponen los art. 291 y s.s. del C.G.P. en concordancia con el art. 29 del C.P.T. y de la S.S., para lo cual deberá allegar las constancias correspondientes.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE